

ES
MÁS
SECUNDARIA



**PRESENTACIÓN DEL
RÉGIMEN ACADÉMICO
(Res. 1650/24)**

Subsecretaría de Educación

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Aprobación del nuevo Régimen Académico

Res. 1650/24

**Es el cambio de
las normas para
la organización
de la enseñanza
en las escuelas
secundarias**

¿Por qué lo actualizamos?

Es una respuesta a la demanda sobre la necesidad de transformar la escuela secundaria.

Recoge las propuestas planteadas por docentes, estudiantes, directoras y directores de escuelas.

Recupera buenas experiencias ya implementadas

¿Por qué actualizamos el Régimen Académico?

- »» Hay un consenso general de que la escuela secundaria debe cambiar y mejorar la enseñanza para que las y los estudiantes aprendan más.
- »» La pandemia dejó un saber pedagógico importante que debemos poner en valor. Las instituciones vienen realizando cambios y experiencias muy valiosas. Esta actualización recupera esas experiencias y saberes construidos en las escuelas por las/os docentes.
- »» Hoy de cada 10 estudiantes, 6 terminan en tiempo y forma, 2 más tarde y 2 no terminan.
- »» Hoy la provincia tiene un 95% de acceso al nivel secundario. Hay que profundizar la mejora de la enseñanza y los aprendizajes.
- »» Hubo avances culturales y normativos (ESI, Cultura digital) que deben ser incorporados y le demandan a la escuela un cambio de perspectiva en relación a su organización y a la convivencia.

INSTANCIAS DE TRABAJO Y PARTICIPACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL RA CON EQUIPOS DE CONDUCCIÓN, DOCENTES Y ESTUDIANTES

TRABAJO Y PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS DE CONDUCCIÓN Y DOCENTES

2022

- Encuentro de presentación y apertura del Ciclo Conversaciones Pedagógicas en Tecnópolis con 450 participantes entre directoras y directores de escuelas secundarias, inspectoras e inspectores, directoras y directores de CIIE (mayo 2022)
- 200 encuentros de directoras/es del 1er Ciclo Conversaciones Pedagógicas (junio y agosto 2022)
- Encuentro Interregional de Inspectoras/es en Mar del Plata (agosto 2022)
- Jornada Pedagógica Institucional con los equipos docentes de todas las escuelas secundarias de la provincia (agosto 2022)
- 42 reuniones de trabajo sobre enseñanza y evaluación con directoras y directores en las 25 regiones educativas.
- 9 Jornadas de Conversaciones Pedagógicas con Especialistas.
- 2 Jornadas Institucionales con docentes y equipos de conducción del total de instituciones de Educación Secundaria Técnica y Educación Secundaria Agraria de ambas gestiones.
- 2 Encuentros de trabajo organizados por la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional con Inspectoras/es de Educación Técnico Profesional y Agraria y directoras/es del total de las escuelas.
- Jornada Pedagógica Institucional con los equipos docentes de todas las escuelas secundarias.

INSTANCIAS DE TRABAJO Y PARTICIPACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL RA CON EQUIPOS DE CONDUCCIÓN, DOCENTES Y ESTUDIANTES

TRABAJO Y PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS DE CONDUCCIÓN Y DOCENTES

2023

- Más de 300 encuentros entre directoras/es en el 2do Ciclo de Conversaciones Pedagógicas (abril, junio y septiembre de 2023)
- Encuentro Interregional de Inspectoras/es en Mar del Plata (septiembre 2023)
- 5 Jornadas de Conversaciones Pedagógicas con Especialistas
- 15 Encuentros con Directoras y Directores de Nivel Secundario

2024

- Encuentro con Jefas/es Regionales
- 2 Encuentros (uno presencial y otro virtual) con Directoras/es, IEs de Nivel Secundario para trabajar sobre las propuestas para la actualización del RA
- 2 Encuentros virtuales con Preceptoras/es de Nivel Secundario
- Encuentro con Profesoras/es
- Encuentro con Especialistas

Acciones realizadas en 2024 de acompañamiento a la implementación del RA

DOCUMENTOS DE APOYO

Nº1 para la implementación de la actualización del Régimen Académico en 2024: Etapas de trabajo *(Comunicado N° 242)*

Nº2 para la implementación de la actualización del Régimen Académico en 2024: equipos de conducción *(Comunicado N° 294)*

Nº 3 Autoevaluación para la definición de modelos de organización institucional *(Comunicado N° 329)*

Nº4 para la implementación de la actualización del Régimen Académico en 2024: Equipos de Definición de Trayectorias Educativas *(Comunicado N° 329)*

Nº5 La intensificación de las materias pendientes de aprobación y acreditación en base a la estructura curricular *(Comunicado N° 476)*

Nº6 Sobre la intensificación y profundización de la enseñanza *(Comunicado N° 474)*

Nº7 Actualización de estados administrativos de escuelas secundarias orientadas *(Comunicado N° 474)*

Nº8 Articulaciones Formativas - Aulas Expandidas *(Comunicado N° 549)*

Nº9 Actualización de estados administrativos de escuelas secundarias orientadas - Segunda Parte *(Comunicado N° XXX)*

Disponibles en: abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/educacion-secundaria/regimen-academico

Anexo 1 Principios generales

- Inclusión con aprendizajes
- Justicia curricular
- Democratización de las instituciones y participación estudiantil
- Continuidad pedagógica
- Convivencia democrática
- Acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias educativas
- Movilidad de las y los estudiantes
- Contextualización de las instituciones en las diversas realidades de la provincia de Buenos Aires
- Transversalidad de la Educación Sexual Integral
- Transversalidad de la Cultura Digital

Anexo 1 Definiciones generales

- Trayectoria educativa
- Asistencia
- Evaluación de la enseñanza y de los aprendizajes
- Criterios de evaluación; Instrumentos de evaluación
- Calificación del cuatrimestre / Calificación final de la materia
- Información de valoración preliminar
- Registro Institucional de Trayectoria Educativa (RITE)
- Libreta Digital de Estudiante del Nivel Secundario
- Intensificación de la enseñanza y el estudio
- Profundización de la enseñanza y el estudio
- Equipo de Definición de las Trayectorias Educativas
- Sanciones pedagógicas

Anexo 2 Organización Pedagógica Institucional

- **Organización cuatrimestral** (Ya vigente con la Resolución N° 1236/23)
- Espacios de **intensificación y profundización de la enseñanza y el estudio** al inicio y cierre de cada cuatrimestre.
- Conformación del **Equipo de Definición de las Trayectorias Educativas (EDTE)**.
- Se incorpora el **Tramo de Inicio Acompañado** para estudiantes de 1° año.
- Se mantienen las **Jornadas Escolares de Convivencia** (Resolución N° 1235/23).
- **Aprovechamiento pleno de la Jornada Escolar:** la escuela no podrá solicitar que las y los estudiantes ingresen o se retiren antes.
- Se establece que las escuelas podrán organizar institucionalmente la enseñanza en **distintos formatos:** *materias de organización cuatrimestral, cursado de materias a contraturno, aulas temáticas o por materias y articulaciones formativas para estudiantes de 6° año.*

Anexo 3 Ingreso y Matriculación a la Escuela Secundaria

- La matriculación es la incorporación efectiva de la/del estudiante a la institución educativa, con pleno ejercicio de los derechos y deberes establecidos en la normativa vigente; dando origen al vínculo educativo que la/lo une con el respectivo establecimiento, hasta que egrese o solicite un pase a otra escuela. **No se debe solicitar la reinscripción.**

Para escuelas de gestión privada podrán estipular en sus reglamentos la anualidad de la matriculación, así como las causales que permitan no renovar la misma, siempre y cuando se respete la continuidad de la escolaridad y los derechos de los estudiantes. **Art. 134 de Decreto N° 2299/11**

Anexo 4 Asistencia

- Se mantienen las 28 inasistencias institucionales, durante el ciclo lectivo. Una vez excedidas estas inasistencias, se analiza la situación en cada materia.
- La asistencia por materia se aplicará en aquellos casos en que la/el estudiante hubiera excedido la cantidad de inasistencias institucionales pautadas. En este caso, al finalizar el ciclo lectivo la misma deberá alcanzar el 75% de las clases efectivamente dictadas en el año lectivo.
- Las/los estudiantes deberán intensificar las materias que correspondan, resultado de la aplicación del cómputo de asistencia por materia.
- Se incorporan nuevos motivos de justificación de las inasistencias:
 - Se incorpora la justificación de inasistencia por razones de violencia de género,
 - Se aumenta la justificación de inasistencias por paternidad de 2 a 15 días (en línea con normativa nacional y provincial),
 - Se incorpora la justificación de inasistencias conforme a la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil,
 - Se modifica la justificación de inasistencias deportivas, en línea con los lineamientos de la Dirección de Educación Física.

Anexo 6 Convivencia Escolar

- Se deroga la Resolución N° 1235/23 y se incorpora como Anexo 6 en esta propuesta de RA.
- Se profundiza un enfoque centrado en el sistema de convivencia y con transversalidad de la ESI.
- Se incorpora el enfoque de la ciudadanía y la convivencia digital.
- Se establecen Jornadas Escolares de Convivencia que promueven la participación estudiantil.
- Se modifica la estructura de los Acuerdos Institucionales de Convivencia (AIC): Se agrega un “diagnóstico participativo de la convivencia escolar” y la sección “Acuerdos alcanzados por la comunidad educativa para una convivencia escolar democrática, participativa y justa”.
- Se incorporan nuevos miembros del Consejo Institucional de Convivencia (CIC): Miembro/a del Centro de Estudiantes, Representante de las/los Preceptoras/es, Personal no docente y auxiliar de educación.

Anexo 5 Evaluación y Acreditación

- La **evaluación y la acreditación es por materia** a lo largo de toda la escolaridad secundaria.
- Las **materias aprobadas no se recursan.**
- Una materia puede ser *aprobada y acreditada o quedar pendiente de aprobación y acreditación.*

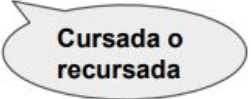
ACERCA DE LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, APROBACIÓN Y ACREDITACIÓN

- **Valoración preliminar:** da cuenta de los avances en los aprendizajes de acuerdo a las valoraciones (TEA, TEP, TED).
- **Calificación del cuatrimestre:** resulta de la ponderación de las valoraciones parciales cualitativas y cuantitativas obtenidas por la/el estudiante, dando cuenta de su proceso de aprendizaje durante ese período.
- **Calificación final numérica:** se registrará al momento en que la materia haya sido aprobada y acreditada o al cierre del ciclo lectivo, sea que la materia haya sido aprobada o quede pendiente de aprobación y acreditación.

Anexo 5 Evaluación y Acreditación

ACERCA DE LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, APROBACIÓN Y ACREDITACIÓN

Materia aprobada y acreditada: cuando se tenga los dos cuatrimestres aprobados.



Cursada o
recursada

Materia no aprobada: se deberá participar de los períodos de intensificación de la enseñanza y el estudio de diciembre y/o febrero/marzo.

Materia pendiente de aprobación y acreditación: materia cuyos saberes no fueron aprobados al finalizar los períodos de intensificación de la enseñanza y el estudio de febrero/marzo del ciclo lectivo.

Anexo 5 Evaluación y Acreditación

La/el estudiante podrá cursar y aprobar las materias para cada año del Nivel Secundario, pudiendo tener hasta cuatro materias pendientes de aprobación y acreditación en cada ciclo lectivo (no es acumulativo). Estas materias deberán ser intensificadas.

Cinco o más materias pendientes de aprobación y acreditación:

- cuatro materias podrán aprobarse y acreditarse en los períodos de intensificación de la enseñanza y el estudio.
- la/s restante/s se deberá/n recurrar.

El Equipo de Definición de las Trayectorias Educativas en comunicación con la/el estudiante y su familia, definirán cuáles serán las cuatro materias que se intensificarán y cuál/es serán recursadas.

Anexo 5 Evaluación y Acreditación

ACERCA DEL RECURSADO

- El **recursado de la materia** se desarrollará durante el año completo, independientemente de que cambien la situación de otras materias pendientes de aprobación durante el ciclo lectivo en los períodos de intensificación.
- Durante un ciclo lectivo, **se podrá cursar hasta 12 materias** (materias que se cursan por primera vez y las que se recursan -en turno y/o contraturno-).
- Para las/os estudiantes que se encuentren cursando de 2° a 5° año: deben **priorizarse las materias a recursar**.
- Para las/os estudiantes que se encuentren en 6° o 7°: se priorizarán las materias que deban ser **cursadas por primera vez**.
- **Recursado del año completo:** las/os estudiantes que tengan todas sus materias pendientes de aprobación y acreditación de un mismo año al finalizar el período de intensificación de febrero/marzo, deberán recursarlas todas.

CICLO LECTIVO 2025

Comisiones Evaluadoras y Equivalencias

Comisiones Evaluadoras para completar el nivel:

Las/os estudiantes que egresen de 6° o 7° año con materias pendientes de aprobación y acreditación tendrán períodos de intensificación de la enseñanza y el estudio en diciembre y febrero/marzo siguiente. Luego, deberán presentarse en Comisiones Evaluadoras a partir del mes de marzo o abril del año siguiente al egreso, según cronograma pautado en el Calendario de Actividades Docentes.

Equivalencias: Las/os estudiantes que tengan materias para acreditar en calidad de equivalencias lo harán en los períodos de intensificación de la enseñanza y el estudio del ciclo lectivo en el que ingresan al establecimiento, de acuerdo a los modelos de organización institucional.

CICLO LECTIVO 2025

Libreta Digital de Estudiante

Es el **instrumento de registro de las trayectorias educativas** que acompaña el recorrido de las/os estudiantes durante todo el Nivel Secundario, sustentado en los principios de continuidad pedagógica y fortalecimiento de las trayectorias educativas.

Se consignan:

- las calificaciones obtenidas,
- las materias pendientes de aprobación y acreditación,
- los saberes de las materias que deben ser acreditados,
- las inasistencias,
- la información pertinente en los casos de movilidad de estudiantes.

Se actualiza luego de cada período de intensificación de la enseñanza y el estudio, para el caso de las materias pendientes de aprobación y acreditación: Marzo; Julio; Agosto; Diciembre antes del cierre del cuatrimestre; Diciembre después del cuatrimestre; Febrero.

La Libreta será una app que permita visualizar la información de la trayectoria de cada estudiante, así como comunicar información relevante a las/os estudiantes y sus familias. Se podrá descargar en el teléfono móvil de cada estudiante y/o su familia.

Pruebas Escolares - Matemática, PDL y Literatura

- Implementación de una propuesta de enseñanza que aborda saberes centrales de las asignaturas y su evaluación (“**la prueba escolar**”) para estudiantes de **3ero y 5to** año en PDL y Literatura. **Propósito:** evaluar las prácticas de lectura y escritura. **Alcance 509 escuelas.** Están incluidas las 213 escuelas alcanzadas en 2023 (el 3er 2023 es el 5to 2025. Se sigue la cohorte).
- Implementación de una propuesta de enseñanza que aborda saberes centrales de la matemática y su evaluación (“**la prueba escolar**”) para estudiantes de 3ero y 5to año. **Propósito:** evaluar los saberes de una propuesta pedagógica implementada previamente en el aula que promueva el trabajo colectivo y colaborativo de los y las estudiantes. Alcance: 509 escuelas. Están incluidas las 213 escuelas alcanzadas en 2023 (el 3er 2023 es el 5to 2025. Se sigue la cohorte).

Articulaciones Formativas - Aulas Expandidas

Documento de Apoyo N° 8 (Comunicado N° 549)

- **Nuevos formatos de organización institucional de la enseñanza** (Res. 1650/24 DGCE. Anexo II)
 - **Las articulaciones Formativas** desarrollan **propuestas específicas** “en las que la/el estudiante podrá concurrir a la institución escolar durante cuatro días de la semana y el quinto día (cualquiera de la semana) participará de las experiencias educativas propuestas por las articulaciones formativas”.
 - **Destinado a estudiantes de 6° año de la escuela secundaria orientada o especializada en arte.**
 - Tipos de Propuestas Específicas: participación en programas socioeducativos, programas universitarios de extensión o de introducción a la vida universitaria, proyectos solidarios y/o comunitarios, cursos de formación profesional, cursos o programas nacionales, provinciales o municipales para la formación para el primer empleo, entre otros posibles.
- **Aulas expandidas** como proyecto pedagógico que integra la organización de la enseñanza con propuestas específicas desarrolladas en la articulación formativa y que requiere el aval de la supervisión.

Presentación de calendario 2025 - 1era parte

FINALIZACION DEL CICLO LECTIVO 2024		PRIMER CUATRIMESTRE DEL CICLO LECTIVO 2025		
FEBRERO		MARZO		ABRIL
Jornadas Pedagógicas Institucionales (12 y 13 de febrero)		Inicio de Ciclo Lectivo 1° Año (5/3)	Inicio de Ciclo Lectivo 2° a 6° Año (10/3)	Avance del Desarrollo
			Periodo de inicio, integración e intensificación de la enseñanza y el estudio (del 10 al 21/3)	
	Periodo de intensificación de la enseñanza y el estudio de materias pendientes de aprobación y acreditación (del 14/2 al 27/2)		1er Período de intensificación de la enseñanza y el estudio de materias pendientes de aprobación y acreditación (del 10 al 21/3)	
	Resolución 5507/24 Módulos FORTE (del 14/2 al 27/2)		Resolución 5507/24 Módulos FORTE (del 10 al 21/3)	
Inscripción a Comisiones Evaluadoras: pendientes de acreditación, equivalencias y completa nivel. (del 11/2 al 21/2)		Comisiones Evaluadoras: pendientes de acreditación, equivalencias y completa nivel. (del 28/2 al 6/3)	Inscripción a Comisiones Evaluadoras: Completa Nivel. (del 10 al 14/3)	Comisiones Evaluadoras: Completa Nivel. (del 25 al 28/3)
		Actualización del RITE: para estudiantes que participaron del periodo de intensificación. (del 5 al 7/3)		
		Reunión del Equipo de Definición de Trayectorias Educativas (del 28/2 al 7/3)		
			Tramo de inicio Acompañado (del 5 al 28/3)	
				Primera Jornada Escolar de Convivencia (del 05/03 al 30/04)

Presentación de calendario 2025 - 2da parte

LECTIVO 2025			INICIO DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL CICLO LECTIVO 2025			
MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO			
de propuestas de enseñanza		Período de profundización e intensificación de la enseñanza y el estudio (del 07/07 al 18/07)	Inicio del segundo cuatrimestre (04/08)	Período de profundización e intensificación de la enseñanza y el estudio (del 4/08 al 15/08) 3er Período de intensificación de la enseñanza y el estudio de materias pendientes de aprobación y acreditación (del 4/08 al 15/08)		
		2do Período de intensificación de la enseñanza y el estudio de materias pendientes de aprobación y acreditación (del 07/07 al 18/07)	Finalización del cuatrimestre 18/7 RECESO ESCOLAR DE INVIERNO 21/07 al 01/08			
		Elaboración del RITE (del 14/07 al 18/07)			Inscripción a Comisiones Evaluadoras: Completa Nivel. (del 04/08 al 08/08)	Comisiones Evaluadoras Turno agosto completa nivel (del 18/08 al 22/08)
		Primera Valoración Preliminar (del 05/05 al 09/05)			Entrega del RITE (del 04/08 al 08/08)	
		Segunda Jornada Escolar de Convivencia (del 30/06 al 04/07)			Reunión EDTE (del 01/08 al 29/08)	

ES
MÁS
SECUNDARIA



¡MUCHAS GRACIAS!

